



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:00 horas, del día lunes 10 de setiembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; y la asistencia de los siguientes señores consejeros: la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.

No asistieron: La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de Estudiantes y el Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistieron como invitados: El Dr. Manuel Arhuirí Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo; la Abog. Eliza Vásquez Sánchez, Asesora Legal.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada.

IV. Despacho:

Se retoma la Agenda.

4.3. Inclusión de la Unidad de Emprendimiento e Innovación en el Vicerrectorado de Investigación. (Oficio N° 456-2018-VRI/UJCM) Se da lectura al documento remitido y toma el uso de la palabra la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, quien sustenta la importancia de la Unidad de Emprendimiento e Innovación en el Vicerrectorado de Investigación, para el buen desenvolvimiento de la Incubadora de Empresas INSAC de la UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la inclusión de la Unidad de Emprendimiento e Innovación en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui; asimismo, encargar, al Vicerrectorado de Investigación, adecuar las normas internas con la finalidad de implementar la Unidad aprobada.


4.18. Aprobación de Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA. (Oficio N° 0598-2018-OCUA/UJCM) (Oficio N° 557-2018-DGA-UJCM) (Oficio N° 0516-2018-OCUA/UJCM) Se aclara que el punto en mención se tratará en Sesión de Consejo extraordinario.


4.32. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2382-2018-CU-UJCM. Oficio N° 894-2018-SG-UJCM. (Oficio N° 613-2018-OCUA/UJCM) El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez manifiesta que en Sesión de Consejo pasada se aprobó el Manual de Sistema de Trámite Online de Pregrado y Posgrado de la UJCM – Filial Tacna. Luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, declarar, la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 2382-2018-CU-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2018 que, aprueba el Manual de Procedimientos Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna, Versión 01.

4.38. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1688-2018-CU-UJCM. (Oficio N° 798-2018-SG-UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 1688-2018-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a la nota consignada en la Segunda Unidad, la cual dice: "18", y debe decir: "17".

4.40. Oficialización de abreviaturas para Registro de filiales en Sistema de Gestión de Carnés Universitarios y utilización en el Sistema ERP y cualquier otra oficina de la UJCM. (Oficio N° 1479-2018-OSA-UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la oficialización de abreviaturas para Registro de filiales en Sistema de Gestión de Carnés Universitarios y utilización en el Sistema ERP y cualquier otra oficina de la UJCM.



- 
- 4.41. **Ratificación de Resolución Directoral N° 0037-2018-DG-UJCM-FILIAL ILO, que designa a la Sra. Zulema Edith Zúñiga Retamozo, como encargada de la Sala de Docentes de la Filial Ilo, para el presente año 2018. (Oficio N° 833-2018-DG-UJCM/ILO)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución Directoral N° 0037-2018-DG-UJCM-FILIAL ILO, de fecha 13 de julio de 2018, que designa a la Sra. Zulema Edith Zúñiga Retamozo como Encargada de la Sala de Docentes de la Filial Ilo, para el presente año 2018.




Siendo 15:11 horas, se incorpora a la sesión, el Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita, Representante de Estudiantes, sumando el quórum total a siete (07) consejeros.


- 4.42. **Información requerida sobre pagos realizados a docente contratado, Dr. Alejandro Víctor Rodríguez Vargas. Oficio N° 680-2018-OLSG-UJCM. (Oficio N° 684-2018-R-UJCM) (Oficio N° 0572-2018-O.RR.HH.-UJCM y actuados)** Se aclara que el punto en mención se deriva a la Oficina de Economía y Finanzas.

- 
- 4.43. **Opinión sobre Contrato de Servicio de Impermeabilidad del Techo de la Infraestructura de ENA Arequipa. (Informe N° 438-2018-EVS/AL/UJCM y actuados)** Se manifiesta que ya existe Resolución al respecto y se encarga a Secretaria General la búsqueda y se proceda con el trámite correspondiente.

- 4.44. **Nivelación de remuneración del Sr. Juan Carlos Mauricio Tapia Chávez. (Informe N° 462-2018-EVS/AL/UJCM)** El Consejo Universitario, acuerda derivar a la oficina de Recursos Humanos el documento en mención, para conocimiento y acciones correspondientes.



Siendo 15:30 horas, se incorpora a la sesión, le Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, sumando el quórum total a ocho (08) consejeros.




Cuestión Previa. El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicita se adelante al punto 4.53, sobre Opinión legal sobre compra de equipos de Laboratorio de Materiales, Concretos y Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Informe N°448-2018-EVS/AL/UJCM y actuados, por lo que accediéndose a lo solicitado, se proceden a tratar inmediatamente:

- 
- 
- 4.53. **Opinión legal sobre compra de equipos de Laboratorio de Materiales, Concretos y Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. (Informe N°448-2018-EVS/AL/UJCM y actuados)** El señor Presidente cede el uso de la palabra a la Abog. Eliza Vásquez Sánchez, Asesora Legal de la Universidad, la misma que sustenta que se realizó una compra directa de equipos de Laboratorio de Materiales, Concretos y Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en base a tres cotizaciones, tomando la empresa de menor costo, la cual fue "Corporación SAIT" por un monto de s/. 175,863.67 (ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 67/100 soles); sin embargo luego de pactada la compra con dicha empresa, llega una cuarta cotización de la empresa "KEZEL", la misma que cotiza a mitad de precio de la compra ya realizada con la empresa "Corporación SAIT". Ante esta situación la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, opina que lo correcto es conversar con la empresa "Corporación SAIT" de manera que se pueda llegar a un acuerdo de procurar reducir el precio cotizado; por otro lado, sostiene que hay una Resolución de Consejo Universitario que indica que las compras que exceden las 15 UIT's deben de realizarse por medio de licitación, lo que no se hizo en este caso por la premura del tiempo. En esta situación, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, indica que luego de lo expresado por la Asesora Legal, no es conveniente que sea el Consejo Universitario quienes autoricen la compra de dichos equipos, pues estos al parecer están sobrevalorados en relación a la cuarta cotización. Por esta razón pide a la Dirección General de Administración y a Control Interno, quienes deben resolver esta situación. Finalmente, el Consejo Universitario acuerda, derivar a la Oficina de Control Interno y a la Dirección General de Administración dicha documentación para su opinión.



Se retoma la Agenda.

- 
- 4.45. **Adenda N°01 a Contrato de Locación de Servicios del Residente de la Obra: "Construcción de Cafetería y Sala de Docentes Campus La Villa de la UJCM". (Informe N° 463-2018-EVS/AL/UJCM)** Se aclara que el punto en mención ya se trató en Sesión de Consejo anterior.

- 4.46. **Aprobación de Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2019-I. (Oficio N° 181-2018-OA-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I Etapa "A" y "B", Sede Moquegua y Filial Ilo.

- 4.47. **Información sobre continuidad de matrículas 2018-I, Filial Lima. (Oficio N° 1505-2018-OSA-UJCM)** No se tomó ningún acuerdo por constituir un informe.

- 4.48. **Plan de Trabajo para la liquidación final de la Obra: "Construcción del Polideportivo, Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la UJCM". (Informe N° 549-2018-OIU/UJCM)** Se aclara que la obra "Construcción de Polideportivos, Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos



Mariátegui", ya está liquidada. En ese sentido, se devuelve el documento en mención a la Oficina de Infraestructura Universitaria.

- 4.49. **Adenda a Contrato de Servicios de Cafetería en el Campus La Villa, Sede Moquegua, de la UJCM. (Informe N° 469-2018-EVS/AL/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la Adenda N° 01 al Contrato de Servicios de Cafetería en el Campus La Villa – Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui, que amplía el plazo contractual por un período de cinco (05) meses a favor de la Sra. Laura Pilar Chambilla Ccosi, identificada con DNI N° 46696451, computados a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, y dispone el pago de S/. 800.00 soles por el mes de agosto, debido a la poca afluencia de estudiantes en el período vacacional, asimismo, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato de Servicios de Cafetería en el Campus La Villa – Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Cuestión Previa. La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, pide se tome en cuenta la ampliación del Calendario de Trámites del Semestres Académico 2018-II para la Escuela de Posgrado hasta el 14 de Setiembre, luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar del Calendario de Trámites del Semestres Académico 2018-II para la Escuela de Posgrado hasta el 14 de Setiembre.

El estudiante Aaron Fidel Villasante Arpita, pide se trate el asunto del alumno Bruno Mauricio Arriaga, después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, autorizar la inclusión del alumno Bruno Mauricio Arriaga en la apertura del curso autofinanciado de Termodinámica II, del V Ciclo en semestre académico 2018 II, Filial Ilo.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicita se trate el punto 4.18 sobre documentos de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, por lo que accediéndose a lo solicitado, se proceden a tratar inmediatamente:

- 4.18. **Aprobación de Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA. Oficio N° 0598-2018-OCUA/UJCM. (Oficio N° 557-2018-DGA-UJCM) (Oficio N° 0516-2018-OCUA/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos, Versión 01.

Se retoma la Agenda.

- 4.50. **Solicitud de incremento de remuneración a favor de Ing. Israel Mario Figueroa Paz, personal del PRODAC. Oficio N° 0580-2018-DGA-UJCM. (Oficio N° 828-2018-O.RR.HH.-UJCM) Oficio N° 0151-2018-PRODAC/UJCM)** El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, manifiesta que es importante que en cada contrato que se celebra se debe respetar la escala remunerativa, esta opinión es secundada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza y el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa. Luego de un análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda derivar a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que emita opinión al respecto.

- 4.51. **Aprobación de Logo de la Oficina de Servicios Académicos. (Oficio N° 1564-2018-OSA/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate el Consejo Universitario acuerda no aprobar el logo de la Oficina de Servicios Académico.

- 4.52. **Responsables de Servicios Complementarios y otros de la Filial Arequipa, Semestre Académico 2018-II. (Oficio N° 667-2018-UJCM-FILIAL-AQP)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, designar los responsables de Servicios Complementarios y otros, correspondiente al Semestre Académico 2018-II, Filial Arequipa.









- 4.55. **Opinión sobre propuesta de Convenio Cooperación Interinstitucional con la Tercer Brigada Blindada Ejército del Perú – Moquegua. (Informe N° 479-2018-EVS/AL/UJCM y actuado)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la celebración del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Tercera Brigada Blindada Ejército del Perú – Moquegua, con una vigencia de un (01) año, asimismo, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Tercera Brigada Blindada Ejército del Perú – Moquegua.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

- 4.56. **Reprogramación de curso "Taller de Tesis para Egresados". (Oficio N° 0128-2018-OII-VRI/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar en vías de



regularización, la reprogramación del Curso "Taller de Tesis para egresados", para los días 20, 21, 22 y 23 de agosto del 2018.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 4.57. **Designación de Jefe y Coordinadores de Investigación de la FACISA. (Oficio N° 499-2018-VRI/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, designar al Jefe y Coordinadores de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-II.
- 4.58. **Designación de Director y Coordinadores de Investigación – Filial Ilo. (Oficio N° 505-2018-VRI/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la designación del Director y Coordinadores de Investigación – Filial Ilo.
- 4.59. **Aprobación del Plan de Admisión 2018-II, Filial Tacna. (Oficio N° 01143-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo Proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Posgrado, Filial Tacna.
- 4.60. **Observaciones de SUNEDU, sobre Segunda Especialidad en Medicina Complementaria y Alternativa, dado que con Resolución de Consejo 374-2005-CU-UJCM, solo se autoriza su funcionamiento de la Filial Arequipa. (Oficio N° 1146-2018-DEPG-UJCM)** Se aclara que este punto ya se trató en la anterior Sesión de Consejo.
- 4.61. **Designación de Coordinadores de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social, Filial Ilo y Juliaca. (Oficio N° 0561-2018-VIRE.ACAD./UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, designar a los Coordinadores de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Filial Ilo y Juliaca, para el Semestre Académico 2018-II, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 4.62. **Designación de Coordinador de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social, de la Facultad de Ciencias de la Salud. (Oficio N° 0562-2018-VIRE.ACAD./UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, designar al Coordinador de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-II, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 4.63. **Solicitud de auspicio con 01 montura completa de cajón para Ganadores del XII Concurso Provincial del Caballo Peruano de Paso. (Oficio N° 059-2018-XII-CPCPPAQP)** No se aprobó el auspicio con 01 montura completa de cajón para Ganadores del XII Concurso Provincial del Caballo Peruano de Paso.
- 4.64. **Activación de código N° 181A401025, y modificación parcial de Resolución N° 1508-2018-CU-UJCM – Srta. Patricia Margot Calizaya Inchuña, estudiante de Maestría en Derecho, como mención en Ciencias Penales. Oficio N° 925-2018-SG-UJCM. (Oficio N° 1079-2018-DEPG-UJCM) (Oficio N° 766-2018-SG-UJCM) (Oficio N° 810-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, modificar parcialmente la Resolución de Consejo Universitario N° 1508-2018-CU-UJCM, de fecha 11 de junio de 2018, que ratifica la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 093-2018-CEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2018, en el extremo de su segundo artículo, Item 1).
- 4.65. **Validación de notas registradas en el Sistema ERP, correspondiente a estudiantes del ENA Puno y Filial Tacna. (Oficio N° 0572-2018-VIRE.ACAD./UJCM) (Oficio N° 1691-2018-OSA-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la validación de notas registradas en el Sistema ERP de los alumnos del ENA Puno y Filial Tacna, detalladas en el Oficio N° 1691-2018-OSA-UJCM, de la Oficina de Servicios Académicos, correspondientes a los Semestres Académicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
- 4.66. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UJCM y la Universidad Privada de Tacna. (Oficio N° 123-2018-OPLA/UJCM) (Informe N° 454-2018-EVS/AL/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad Privada de Tacna, con una vigencia de cuatro (04) años; asimismo, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Convenio en mención.
- 4.67. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UJCM y el Colegio de Odontólogos del Perú – Región Arequipa. Informe N° 460-2018-EVS/AL/UJCM. (Oficio N° 0629-2018-FACISA/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Colegio Odontológico del Perú – Región Arequipa; asimismo, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Convenio en mención.



- 4.68. Ampliación de plazo en vía de regularización, para la ejecución de Proyecto de Investigación: "Evaluación de Vitamina C en hojas de Brócoli y Coliflor, para su Utilización como Sustituto del Forraje Verde en Alimentación de Cuyes en Moquegua". Mgr. Fredi Venancio Mayta Huiza. (Oficio N° 115-2018-OII/UJCM)
- 4.69. Ampliación de plazo en vía de regularización, para la ejecución de Proyecto de Investigación: "Determinación (diagnóstico) de Mercado Interno y Externo que demanda la Tuna Industrial en Conserva de Almíbar producida en la Región Moquegua, año 2017-2018". Mgr. Humberto B. Tovar Chambilla. (Oficio N° 116-2018-OII/UJCM)
- 4.70. Ampliación de plazo en vías de regularización para la culminación de Proyecto de Investigación e integración del Mgr. Víctor Lino Casanova Vélez. (Oficio N° 129-2018-OII/UJCM)
- 4.71. Ampliación de plazo en vías de regularización, para ejecución de Proyecto de Investigación. Arq. Sara Dávila de Ortecho. (Oficio N° 130-2018-OII/UJCM)
- 4.72. Ampliación de plazo en vías de regularización, para ejecución de Proyecto de Investigación. Mgr. Magaly Vera Herrera. (Oficio N° 131-2018-OII/UJCM) Se acuerda tratar en conjunto los puntos 4.68, 4.69, 4.70, 4.71 y 4.72, luego de un proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar los Oficios N° 115, 116, 129, 130 y 131-2018-OII/UJCM.
- 4.73. Aprobación de Carga Lectiva de curso Inglés Básico Pregrado y Posgrado, ENA Puno. (Oficio N° 397-2018-IESCYTEC-UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, la Carga Lectiva del Curso Inglés – Básico e Intermedio, para Pregrado y Posgrado, ENA Puno.
- 4.74. Aprobación de Carga Lectiva del Curso de Inglés Básico - Pregrado, Cusco. (Oficio N° 402-2018-IESCYTEC-UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, la Carga Lectiva del Curso Inglés – Básico para Pregrado (estudiantes y egresados), ENA Cusco.
- 4.75. Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. (Oficio N° 877-2018-SG-UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 608, 609, 610, 612, 614, 615, 616, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 642, 643, 645, 646, 647, 648, 651, 657, 658, 661, 662, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 692, 697, 699, 707, 708, 709, 710, 721, 722, 723, 729, 730, 733 y 734-2018-RUJCM, emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Cuestión Previa. El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, informa que quedan pendientes los puntos 4.31 y 4.33 por exponer, a lo que el Consejo Universitario acuerda tratar dichos puntos:

- 4.31. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2389-2018-CU-UJCM. Oficio N° 929-2018-SG-UJCM. (Oficio N° 635-2018-OCUA/UJCM) Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, declarar la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 2389-2018-CU-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2018.
- 4.33. Reconsideración del acuerdo sobre Manual de Investigación, Graduación y Titulación de la Escuela de Profesional de Contabilidad. (Oficio N° 916-2018-SG-UJCM. Oficio N° 0636-2018-OCUA/UJCM y actuados) Luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, declarar la nulidad del acuerdo arribado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de agosto de 2018, que aprueba el Manual de Investigación, Graduación y Titulación de la Escuela Profesional de Contabilidad, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1890-2018-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de julio de 2018.

V. Orden del Día:

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 2302-2018-CF-FCJEP-UJCM. (Oficio N° 01669-2018-FCJEP-UJCM) La Dra. Hilda Guevara Gómez, sostiene que ostenta un Doctorado en Educación, razón por la que pide ser adscrita como Docente Principal en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, por otro lado también desea apoyar en las actividades académicas de investigación de la facultad en mención. Al respecto, el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, manifiesta que para que un docente pertenezca a una Facultad debe ingresar por medio de



un Concurso, ya sea público o interno, dado que la Doctora en mención ya pertenece a la universidad, corresponde primero a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, realizar un Concurso Interno, medio por el cual pueda cubrir la vacante, por otro lado manifiesta que a la actualidad la Facultad de Ciencias de la Salud solo cuenta con tres docentes ordinarios, al salir la Doctora en mención quedarían dos docentes ordinario afectando el desarrollo de la actividad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, indica que es importante plantear una normatividad de la Universidad propiciada por Vicerrectorado Académico y los Decanos de la Facultad, la cual establezcan requisitos y condiciones con las que un docente puede trasladarse de una Facultad a otra Facultad, esta idea es secundada por el Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, el mismo que indica que el pedido es para dar a conocer lo resuelto en Consejo de Facultad, con Resolución N° 2302-2018-FCJEP/UJCM. Luego de un debate el Consejo Universitario acuerda devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas el documento remitido, a efectos de ser considerado a nivel de Facultad, estimando las acciones que considere pertinentes.

2. **Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 2304-2018-FCJEP-UJCM. (Oficio N°1671-2018)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2304-2018-FCJEP-UJCM, asimismo, autorizar a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial del ENA Andahuaylas, el cambio del "ENA Andahuaylas a la Sede Moquegua" y el Cambio de Modalidad de "Semipresencial a Presencial", y Cambio de matrícula del Semestre Académico 2018-II, consignándolos en el padrón de la Sede Moquegua, precisando que los trámites que efectúen por Cambio de Filial, Cambio de Modalidad y Cambio de matrícula. del Semestre Académico 2018-II, estarán exentos de pago.
3. **Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad para que continúe con el trámite. (Oficio N° 1659-2018-FCJEP-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2078, 2079, 2083, 2084, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221 y 2222-2018-FCJEP-UJCM.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. **Precisión de la Resolución de Consejo Universitario N° 2354-2018CU-UJCM. (Oficio N° 1227-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, precisar en la Resolución de Consejo Universitario N° 2354-2018-CU-UJCM, que se autoriza al Área del Repositorio del Vicerrectorado de Investigación, la exoneración de la revisión de los trabajos académicos en el Software TURNITIN de los estudiantes de Segundas Especialidades en Enfermería, de la Filial Lima, en concordancia con la Resolución Directoral N° 0876-2018-DEPG-UJCM, de acuerdo al cuadro consignado en la referida Resolución, asimismo, disponer que el aspirante detalle en su solicitud de emisión de constancia, así como en el formato de Autorización de publicación, que autoriza la publicación de su trabajo en Acceso Restringido (Restricted acces); debiendo la Escuela de Posgrado comunicar estos cambios a los aspirantes.
2. **Regularización de notas de la Maestría Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior. (Oficio N° 1223-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, autorizar la regularización de notas de los cursos Seminario de Tesis II, métodos Cualitativos de Investigación, Seminario de Didáctica de la Educación Superior y Seminario de Diseño y Evaluación del Currículo en la educación, del IV Ciclo, de la Maestría Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior de Investigación, Semestre Académico 2009-I, Ex Oficina de Enlace Ayacucho, asimismo, encargar a la Oficina de Servicios Académicos de Posgrado, el ingreso de las notas que se evidencian de los cursos aprobados.
3. **Ratificación de las Resoluciones Directorales. (Oficio N° 1228-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones Directorales N° 0999, 1038, 1066, 1075, 1076, 1077, 1102, 1103, 1104 y 1105-2018-DEPG-UJCM.
4. **Exoneración de firmas a Docentes invitados. (Oficio N° 1229-2018-DEPG-UJCM)** La Dra. Hilda Guevara Gómez, sostiene que la exoneración solicitada a la evaluación de docentes es especialmente para los invitados, pues al no radicar en esta ciudad, culminan sus clases y se van a su destino, razón por la que muchos de ellos no han dado Evaluación de Docentes. Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, disponer por excepcionalidad, exonerar a los docentes invitados de la Escuela de Posgrado, firmar el Anexo N° 03 de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) y Vicerrector Académico (e) de la Universidad.

5. **Autorización para ampliación de matrículas. (Oficio N° 1187-2018-DEPG-UJCM)** Se aclara que el punto en mención ya se trató en Sesión de Consejo anterior.
6. **Precisión de la Resolución de Consejo Universitario N° 2387-2018-CU-UJCM. (Oficio N° 1221-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, precisar en la Resolución de Consejo Universitario N° 2387-2018-CU-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2018, que la Dra. Arezil Irma

Colque Jara, es docente a Tiempo Completo de la UJCM, y a partir del 03 de setiembre de 2018, fecha en la que inició el Semestre Académico 2018-II, desarrolla 10 horas académicas en Pregrado y 30 horas académicas en la Coordinación de Calidad de la Escuela de Posgrado, haciendo un total de 40 horas académicas semanales, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

7. **Autorización para otorgar bonificación a los Coordinadores de Posgrado de la Filial Ilo y Tacna. (Oficio N° 1222-2018-DEPG-UJCM)** Se aclara que el Consejo Universitario acuerda derivar, a la Oficina de Dirección General de Administración, para que presente propuesta, respecto a lo señalado en el oficio antes mencionado. En ese sentido, se remite el documento en mención, para las acciones pertinentes.
8. **Ratificación de las Resoluciones Directorales. (Oficio N° 1190-2018-DEPG-UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones Directorales N° 0998, 01004, 01005, 01006, 1039, 1040, 1041, 1042, 10143, 1044, 1045, 1046 y 1047-2018-DEPG-UJCM.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. **Aprobación de Coordinadores de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. (Oficio N°244-2018-UIFAIA/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar a los Coordinadores de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el Semestre Académico 2018-II, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	DATOS DEL COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN			
	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FICHA DINA
Ingeniería Agronómica	Doctor	Edgar Virgilio Bedoya Justo	Docente ordinario	Registrado en DINA
Ingeniería Ambiental				
Ingeniería Civil	Magister	Ruth Mercedes Jines Cabezas	Docente a tiempo completo	Registrado en DINA
Arquitectura				
Ingeniería de Sistemas e Informática	Magister	Javier Edgar Coaila Coayla	Docente a tiempo completo	Registrado en DINA
Ingeniería Mecánica Eléctrica	Magister	Nilton Zeballos Hurtado	Docente ordinario	Registrado en DINA

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

1. **Aprobación del Proyecto Taller de Tesis para egresados de Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna. (Oficio N° 532-2018-VRI/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto Taller de Tesis para egresados de Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna.
2. **Propuesta de Convenio Marco entre la Universidad y la Autoridad Nacional del Agua. (Oficio N° 509-2018-VRI/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Autoridad Nacional del Agua (ANA); asimismo, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción de dicho Convenio, finalmente, encargar a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Convenio en mención.
3. **Cambio del Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales. (Oficio N° 025-2018-SARA-PUM) (pedido de Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre y Est. Aarón Fidel Villasante Arpita).** Se aclara que el punto ya fue tratado en Sesión de Consejo anterior.

El Estudiante Aaron Fidel Villasante Arpita, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **Información de la Oficina de Infraestructura sobre Decisión que tomaron en cuanto al tema Componente Campo Deportivo.** Se aclara que no se tomó ningún acuerdo, dado que es solo un informe.


El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **Almacenamiento de aparatos eléctricos y electrónicos en la quebrada del cementerio. (Oficio N° 710-2018-FACISA/UJCM)** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, encargar a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria evaluar el destino de los aparatos eléctricos y electrónicos almacenados en la quebrada del cementerio.
2. **Implementación de Servicio Wi-Fi en la Facultad de Ciencias de la Salud. (Oficio N°632-2018-FACISA/UJCM)** Se aclara que el punto en mención ya se trató en la anterior sesión de consejo.



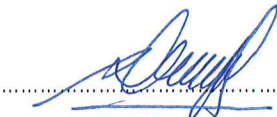
3. **Ratificación de las Resoluciones de Decanato. (Oficio N°702-2018-FACISA/UJCM)** Se aclara que el punto en mención ya se trató en la anterior sesión de consejo.
4. **Se trate el tema de las matrículas extemporáneas que vencían 06 de setiembre del presente año.** Se aclara que el punto en mención ya se trató en la anterior sesión de consejo.
5. **Se informe las razones por las cuales se están aperturando sanjas por diferentes ambientes en el Campus de San Antonio.** No hay ningún acuerdo por constituirse un informe.

Siendo las 17:56 horas del mismo día, el Presidente da por culminada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Secretario General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)


.....

3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA


.....


4. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA


.....

5. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP


.....

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado


.....

7. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes


.....

8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes


.....